

RES. H N.º 0746-26-

SALTA, 02 JUN. 2026

Expte. N.º 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Junta Electoral a de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la provisión de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la provisión de docenas de empanadas, que tienen por objeto atender las necesidades de quienes se desempeñaron como autoridades de mesa durante las elecciones celebradas el día 30 de abril del corriente año en esta Unidad Académica.

Que la Lic. Myriam Mercedes PAGANO CONESA Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica autoriza el pedido mencionado imputando a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que se solicitó la provisión a la firma ESTRADA WILSON AMILCAR, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 140.000,00) contando el mismo con la de debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **ESTRADA WILSON AMILCAR**, CUIT N.º 20-31394009-9, según factura C N.º 01125-00000008.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MYRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa